

A las Diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya

En 15 de julio de 1848.

Se Abrense. Visto Esta Diputación en la necesidad de apresurar la Expedición para S. M. pidiendo las convenientes Aclamaciones a la Real orden de 16 de junio último sobre la nueva Organización de los Consejos provinciales en las tres Hermanas, hubo de dirigirse en los términos que V. S. habla visto en la copia conforme que remite a Esta Diputación con fecha de 13. Acompañándola con carta particular.

En Esta Expedición tuvo presente lo que se había tratado sobre tan importante asunto Confidencialmente entre los Diputados y Comisionados de las últimas conferencias celebradas en Esta Ciudad, y no con satisfacción de que fue escuchada en el mismo sentido que abraza el Descargo de la Comisión y Acuerdo de la Junta general de Esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa de que se sirve remitirme copia con su atento oficio del 12 de este mes.

Servirá de mucha complacencia a Esta Diputación el que haya podido advertir en este paso dado anticipadamente por efecto de circunstancias apremiantes en que tenía parte la Concreción del país con la idea que Esta provincia y V. S. se haya firmado del negocio.

Esta Circunstancia sirve ya de impulso para que las Expediciones de las Diputaciones se hagan separadamente apoyándolas cada una del mejor modo que las parezca y tienen bien acreditado, sin que esto sirva de embarazo para que si en la resolución de las Aclamaciones quedare todavía algo mas que se pueda entonces realizarse por las tres reamadas si así se creyese conveniente, sobre lo que esta

Dijutacion podria tener el gusto de seguir
la opinion de sus hermanas pareciendola por ahora
que llegado aquel caso podria hacerse de cual-
quiera de Ambos modos con igual oportunidad.

Con el fin de que V. S. este al corriente de todo
lo que aqui se ha hecho en esta materia acompa-
ña copia de la Alta Ulebrada en este gobierno polí-
tico en el 7 de este mes con asistencia mia y de
los Consultores por consecuencia de la Real orden
comunicada al mismo en 28 de febrero de que en
aquella se hace merito.

Este documento es el unico que se ha firmado
por nosotros y sin duda se ha dado el gobierno
por satisfecho con él, pues que a virtud de la comu-
nicacion que le dio el jefe politico se han expedido
ya los correspondientes titulos a los nuevos Concej-
ros con la Vicepresidencia del diputado general.

Dios Se